

ADMISIÓN EN TITULACIONES OFICIALES DE MÁSTER UNIVERSITARIO

PRIMERA FASE DE ADMISIÓN

Resolución de 26 de abril de 2024, del Decano de la Facultad de Ciencias por la que se publican las listas definitivas de admisión a las enseñanzas oficiales de Máster Universitario ofertadas en la FASE 1 de admisión | Curso académico 2024-2025.

En cumplimiento de la resolución de 14 de febrero de 2024, del Rector de la Universidad de Zaragoza, por la que se hacen públicos los plazos y el procedimiento de acceso, admisión y matrícula en las enseñanzas oficiales de Máster Universitarios para el curso académico 2024-2025 (BOA de 22 de febrero), una vez finalizado el plazo de subsanación y valoradas las solicitudes de admisión presentadas a los Másteres Universitarios de la Facultad de Ciencias ofertados en la FASE 1 de admisión, este Decanato ha resuelto:

Primero. Aprobar y publicar para cada Máster Universitario las listas definitivas de personas admitidas, personas que quedan en lista de espera y personas excluidas, con indicación de las causas de su exclusión, que se incorporan como Anexos a la presente resolución:

- ANEXO 1: Máster Universitario en Biofísica y Biotecnología Cuantitativa
- ANEXO 2: Máster Universitario en Biología Molecular y Celular
- ANEXO 3: Máster Universitario en Economía Circular
- ANEXO 4: Máster Universitario en Física del Universo: Cosmología, Astrofísica, Partículas y Astropartículas
- ANEXO 5: Máster Universitario en Física y Tecnologías Físicas
- ANEXO 6: Máster Universitario en Geología: Técnicas y Aplicaciones
- ANEXO 7: Máster Universitario en Materiales Nanoestructurados para Aplicaciones Nanotecnológicas
- ANEXO 8: Máster Universitario en Modelización e Investigación Matemática, Estadística y Computación
- ANEXO 9: Máster Universitario en Química Industrial
- ANEXO 10: Máster Universitario en Química Molecular y Catálisis Homogénea


Segundo. Las personas admitidas deberán abonar del 29 de abril al 3 de mayo de 2024 (ambos inclusive) el importe de 300 euros en concepto de reserva de la plaza, que posteriormente será descontado del importe total de la matrícula. En caso de no realizar el pago, perderán el derecho a la reserva de la plaza asignada.

El pago se realizará exclusivamente por TPV, mediante tarjeta de crédito, siguiendo las indicaciones que figuran en Secretaría Virtual. <http://academico.unizar.es/secretaria-virtual> => Admisión a Máster => Pago reserva

Están exentos de abonar el importe de la reserva, los colectivos de personas con derecho a matrícula gratuita que figuran recogidos en el artículo 7.1 de la resolución de 14 de febrero de 2024.

Tercero. La lista de espera en esta primera Fase se establece a los solos efectos de cubrir las plazas cuya reserva no haya sido abonada en el plazo indicado anteriormente. Por tal motivo, las personas que no obtengan plaza en esta Fase, o habiéndola obtenido por admisión inicial o llamamiento de la lista de espera, no abonen el importe de la reserva, deberán volver a presentar una nueva solicitud de admisión para la Fase 2.

Cuarto. Las personas con derecho a reserva de plaza que figuren con «admisión condicionada» en las listas de admisión que se publican con esta resolución, deberán acreditar a 12 de julio de 2024, como fecha límite, el cumplimiento del requisito de acceso correspondiente. La no acreditación del requisito en el plazo indicado, supondrá la exclusión del proceso de admisión y la pérdida del derecho a la plaza que hubiera correspondido.

CSV: 468ab7e2ddc47dc5cf39ad4177ac45be	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 23	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
LUIS ALBERTO MORELLÓN ALQUÉZAR	Decano de la Facultad de Ciencias	26/04/2024 11:49:00	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/468ab7e2ddc47dc5cf39ad4177ac45be>

Quinto. Las personas con derecho a reserva de plaza, deberán matricularse en el primer Periodo de Matrícula, los días **23, 24 y 25 de julio de 2024**, siguiendo las indicaciones que figuran en [Secretaría Virtual](#).

- Si cumpliendo los requisitos de acceso y admisión, no se realiza la matrícula en el plazo establecido, se pierde el derecho a la plaza asignada y a la devolución del importe abonado en concepto de reserva.
- En caso de haber abonado la reserva de plaza en varios Másteres Universitarios, una vez efectuada la matrícula en uno de ellos, se podrá solicitar la devolución del importe abonado por las otras reservas. La solicitud de devolución se dirigirá a la dirección del centro universitario correspondiente a través de Registro Electrónico <https://regtel.unizar.es/> en el formulario oficial de devolución establecido a estos efectos.


Sexto. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 del Real Decreto 822/2021, se permite la matrícula condicionada entendida como la posibilidad, para quienes sean admitidos, de matricularse en estudios oficiales de Máster Universitario teniendo pendientes un máximo de 9 créditos ECTS y el Trabajo Fin de Grado para finalizar sus estudios. Quienes se matriculen en estas condiciones, en ningún caso podrán obtener el título de Máster Universitario si previamente no han obtenido el título de Grado que les da acceso.

Séptimo. Ordenar la publicación de la presente resolución en el Tablón Oficial Electrónico [e-TOUZ] de la sede electrónica de la Universidad de Zaragoza [[sede.unizar.es](#)]. Esta publicación tendrá la consideración de notificación oficial a las personas interesadas, pero no generará efectos definitivos a favor de las mismas si la Universidad apreciase alguna incorrección [art. 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas], en cuyo caso se procedería a su rectificación.

La presente resolución no agota la vía administrativa y contra la misma puede interponerse recurso de alzada ante el Rector, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de notificación de la presente, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Zaragoza, a 26 de abril de 2024

Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27 3-c) de la Ley 39/2015, por LUIS MORELLÓN ALQUÉZAR, Decano de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Zaragoza.

CSV: 468ab7e2ddc47dc5cf39ad4177ac45be	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 23	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
LUIS ALBERTO MORELLÓN ALQUÉZAR	Decano de la Facultad de Ciencias	26/04/2024 11:49:00	



ANEXO 1. MÁSTER U. EN BIOFÍSICA Y BIOTECNOLOGÍA CUANTITATIVA

Listados definitivos de admisión FASE 1 | 2024-2025

Nº de plazas TOTALES del máster: 24

Nº de plazas ofertadas en la Fase 1 de admisión: 18

- Nº de plazas ofertadas en el cupo general: 17
- Nº de plazas ofertadas en el cupo de discapacidad: 1

De acuerdo con la memoria de verificación, los criterios de adjudicación de las plazas son los siguientes:

El baremo se ajustará a los puntos y porcentajes especificados en la tabla siguiente:

- Expediente académico del candidato en los estudios que dan acceso al Máster (Grado o equivalente extranjero): 65%-80%
- Relación de los estudios de Grado con el Máster: 15%-25%
- Realización de cursos extracurriculares afines al Máster: 0-5%
- Conocimiento Idioma Inglés (por encima del nivel B2): 0-10%

LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS ADMITIDAS | CUPO GENERAL (por orden de prelación)

Nº	Apellidos y Nombre	Prelación	Colectivo	Nota de admisión	Observaciones (ver información)
1	CRAVIOTTO VILLEGAS, DIEGO JOSÉ	1	TIT	7,200	
2	HERNÁNDEZ DE LA TORRE LÓPEZ, JOSÉ	1	TIT	7,205	
3	HERRERO VALGAÑÓN, CELIA PILAR	1	TIT	7,138	
4	RODRÍGUEZ MANSO, RAÚL	1	TIT	6,362	
5	FOLCH CIRUJEDA, LUIS	2	ESTUD	8,833	B
6	GORDO ORTIZ, ANDRÉS	2	ESTUD	8,180	B
7	LÁZARO RUIZ, CRISTINA	2	ESTUD	8,068	B
8	CASTILLO GARCÍA, JAVIER	2	ESTUD	7,973	B
9	MORABITO POLOLA, GIULIANA ORIANA	2	ESTUD	7,880	C
10	DÍAZ SAN MARTÍN, ALBA	2	ESTUD	7,830	B
11	MONGE MARTÍNEZ, PABLO	2	ESTUD	7,770	B
12	ORTEGA CEBRIÁN, DAVID	2	ESTUD	7,650	B
13	CHICANO PABLO, IVÁN	2	ESTUD	7,618	B
14	CIFUENTES GARCÍA, BERTA	2	ESTUD	7,010	C
15	CHICANO PABLO, ADRIAN	2	ESTUD	6,660	B
16	MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, MARINA	2	ESTUD	6,458	B
17	RAMONEDA PERALES, SHANTI	2	ESTUD	6,458	B

Colectivo: TIT (Titulados); ESTUD (Estudiantes)

LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS EN LISTA DE ESPERA | CUPO GENERAL (por orden de prelación)

Nº	Apellidos y Nombre	Prelación	Colectivo	Nota de admisión	Observaciones (ver información)
1	BIEL MILLAN, LUIS	2	ESTUD	6,365	B
2	ELOSUA LLERA, SERGIO	2	ESTUD	6,193	B
3	MARTÍN GUDINO, ANDREA	2	ESTUD	6,188	B
4	MARTÍNEZ MIRAVETE, DANIEL	2	ESTUD	5,850	B

Colectivo: TIT (Titulados); ESTUD (Estudiantes)

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/468ab7e2ddc47dc5cf39ad4177ac45be>



OBSERVACIONES:

- (A) **Admisión condicionada.** *Título extranjero obtenido fuera del EEES con «autorización de acceso» pendiente.* La plaza adjudicada en Fase 1, o la que se pueda obtener por llamamiento de la lista de espera, queda condicionada a que **a 12 de julio de 2024, como fecha límite**, se haya acreditado ante este centro haber obtenido la resolución de ‘autorización de acceso’ con estudios extranjeros no homologados realizados fuera del EEES, expedida por la Universidad de Zaragoza. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la exclusión del proceso de admisión y la pérdida del derecho a la plaza que hubiera correspondido.
- (B) **Admisión condicionada.** Estudiante con **más de 9 ECTS + TFG** pendientes de superar para finalizar los estudios de Grado. La plaza adjudicada en Fase 1, o la se pueda obtener por llamamiento a la lista de espera, queda condicionada a que **a 12 de julio de 2024, como fecha límite**, se haya acreditado ante este centro que restan por superar un máximo de 9 ECTS + TFG para finalizar los estudios Grado o, en su caso, que ya están finalizados. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la exclusión del proceso de admisión y la pérdida del derecho a la plaza que hubiera correspondido.
- (C) *Estudiante con un máximo de 9 ECTS + TFG pendientes de superar.* De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 del Real Decreto 822/2021, quienes se matriculen en estas condiciones, en ningún caso podrán obtener el título de Máster Universitario si previamente no han obtenido el título de Grado que les da acceso.

LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS ADMITIDAS | CUPO DISCAPACIDAD (por orden de prelación)


- No ha habido solicitudes

LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS EXCLUIDAS AL PROCESO DE ADMISIÓN (por orden alfabético)

Nº	Apellidos y Nombre	Motivos de exclusión (ver información)
1	ADEGUN , OLURONKE OYINLOLA	2 (Documentación legalizada, Declaración Equivalencia Nota Media) y 5 (Solicitud Autorización Acceso)
2	AIZPURUA LARRAGUETA, ANE	2 (Certificado Académico Oficial)
3	ANWAR ISMAIL, RANA ISMAIL	2 (Documentación legalizada, Declaración Equivalencia Nota Media) y 5 (Solicitud Autorización Acceso)
4	DÍAZ URDANETA, EDGAR ANDRÉS	5 (Solicitud de Autorización de Acceso)
5	MANZANO HERNÁNDEZ, VIOLETA	2 (Certificado Académico Oficial)
6	MARTÍ MONTÓN, DANIEL	2 (Certificado Académico Oficial)
7	MENGISTU , MIKIYAS ALEMAYEHU	2 (Documentación legalizada, Declaración Equivalencia Nota Media) y 5 (Solicitud Autorización Acceso)
8	NAMI , MAHAFROOZ	2 (Declaración Equivalencia Nota Media) y 5 (Solicitud Autorización Acceso)
9	PINILLOS FERNÁNDEZ, MAIDER	2 (Certificado Académico Oficial) y 6 (No estar matriculada de todos los ECTS que restan para finalizar el grado)
10	VIEJO LOREDO, ALBERTO	2 (Certificado Académico Oficial)

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN:

- Perfil de acceso no idóneo.
- Documentación insuficiente.
- No cumplir los requisitos de conocimiento de la lengua castellana o de otros idiomas en que se imparte el máster o cuyo conocimiento es necesario para hacer un adecuado seguimiento de las enseñanzas, de acuerdo con lo recogido en la Memoria de Verificación (detallar el idioma)
- No haber finalizado los estudios extranjeros que dan acceso al Máster.
- Estar en posesión de un título extranjero no homologado obtenido fuera del EEES y no aportar la ‘autorización de acceso’ favorable expedida por la Universidad de Zaragoza o, en su defecto, el justificante de haber iniciado la tramitación de solicitud de dicha autorización.
- Otros

CSV: 468ab7e2ddc47dc5cf39ad4177ac45be	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 23	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
LUIS ALBERTO MORELLÓN ALQUÉZAR	Decano de la Facultad de Ciencias	26/04/2024 11:49:00	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/468ab7e2ddc47dc5cf39ad4177ac45be>

ANEXO 2. MÁSTER U. EN BIOLOGÍA MOLECULAR Y CELULAR

Listados definitivos de admisión FASE 1 | 2024-2025

Nº de plazas TOTALES del máster: 30

Nº de plazas ofertadas en la Fase 1 de admisión: 23

- Nº de plazas ofertadas en el cupo general: 22
- Nº de plazas ofertadas en el cupo de discapacidad: 1

De acuerdo con la memoria de verificación, los criterios de adjudicación de las plazas son los siguientes:


- Preferentemente se admitirá a los Titulados en Bioquímica y Biotecnología. La ordenación de los solicitantes se realizará en función de la nota media del Expediente.
- Los Titulados en Biología, Farmacia y Microbiología deberán haber cursado en su titulación asignaturas relacionadas con la Biotecnología y la Biología Molecular. La ordenación de los solicitantes se realizará en función de la nota media del Expediente
- EL 15% de las plazas reservadas para otras titulaciones sólo se cubrirá si los solicitantes por su actividad o profesión demuestren conocimientos en Biotecnología y Biología Molecular. La ordenación de los solicitantes se realizará considerando los siguientes apartados:
 - Publicaciones
 - Presentaciones a Congresos
 - Cursos recibidos.

En caso de que las solicitudes superen el máximo de plazas previstas, los estudiantes serán admitidos por orden de expediente y currículum vitae.

LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS ADMITIDAS | CUPO GENERAL (por orden de prelación)

Nº	Apellidos y Nombre	Prelación	Colectivo	Nota de admisión	Observaciones (ver información)
1	LARUMBE CHUECA, NADIA	1	TIT	8,050	
2	AGUILERA DE PABLO, MARIO	1	TIT	7,930	
3	CUADRA CORONADO, MARIA	1	TIT	7,810	
4	VÁZQUEZ MUÑOZ, REBECA	1	TIT	7,760	
5	TRIANA PLAZAS, DIEGO FERNANDO	1	TIT	7,570	
6	PECO ADÁN, MIGUEL	1	TIT	7,030	
7	GUTIÉRREZ MERINO, LARA	1	TIT	6,960	
8	PEREZ CORTES, MICHELLE ALEXANDRA	1	TIT	6,900	
9	OCHOA PAZ, ALLISON LORETHO	1	TIT	6,850	
10	SERRANO CASADO, PAULA	1	TIT	6,840	
11	KAZAKOVA, ANASTASIYA	1	TIT	6,820	
12	PINEDA MARTÍNEZ, LUISA FERNANDA	1	TIT	6,720	
13	OCHOA FERNÁNDEZ, RODRIGO	1	TIT	5,000	
14	RANGÉL PUENTES, GEMA	1	TIT	5,000	
15	GÓMEZ ARDANAZ, SILVIA	2	ESTUD	9,270	B
16	ALADRÉN HERRER, CELIA	2	ESTUD	8,940	B
17	BOROBIA PÉREZ, LAURA	2	ESTUD	8,730	B
18	CASTILLO GARCÍA, JAVIER	2	ESTUD	8,630	B
19	GASCÓN MURUGARREN, JESÚS	2	ESTUD	8,600	B
20	VÁZQUEZ MARTÍNEZ, ROCIO	2	ESTUD	8,580	B
21	DÍAZ SAN MARTÍN, ALBA	2	ESTUD	8,440	B
22	MONGE MARTÍNEZ, PABLO	2	ESTUD	8,360	B

Colectivo: TIT (Titulados); ESTUD (Estudiantes)

CSV: 468ab7e2ddc47dc5cf39ad4177ac45be	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 5 / 23	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
LUIS ALBERTO MORELLÓN ALQUÉZAR	Decano de la Facultad de Ciencias	26/04/2024 11:49:00	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/468ab7e2ddc47dc5cf39ad4177ac45be>

LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS EN LISTA DE ESPERA | CUPO GENERAL (por orden de prelación)

Nº	Apellidos y Nombre	Prelación	Colectivo	Nota de admisión	Observaciones (ver información)
1	ORTEGA CEBRIÁN, DAVID	2	ESTUD	8,200	B
2	HERNÁNDEZ PÉREZ, ANDREA	2	ESTUD	8,140	B
3	GONZÁLEZ CAMINERO, CARMEN	2	ESTUD	7,990	B
4	MARTÍN CRESPO, EDUARDO	2	ESTUD	7,973	B
5	VALLEJO URGEL, MARÍA	2	ESTUD	7,580	B
6	PLANILLO JARAUTA, JOSÉ	2	ESTUD	7,550	B
7	CUBILLA MORALES, AZAHARA	2	ESTUD	7,530	C
8	MAESTRO CIRIA, JUDITH	2	ESTUD	7,350	B
9	PÉREZ SIERRA, YAIZA	2	ESTUD	7,311	B
10	GIRÓN LÓPEZ, LUCÍA	2	ESTUD	7,290	B
11	SANCHO MILLAN, LORENA	2	ESTUD	7,270	B
12	ZUBIZARRETA RUIZ, MARTA	2	ESTUD	7,240	B
13	ROCHE GONZALO, ELENA	2	ESTUD	7,150	B
14	PASCUAL ALEGRE, MARTA	2	ESTUD	7,130	B
15	LAFUENTE PÉREZ, DAVID	2	ESTUD	6,840	B
16	GRACIA SANJOAQUÍN, MARÍA	2	ESTUD	6,620	B
17	MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, MARINA	2	ESTUD	6,610	B
18	BORDETAS APARICIO, MARÍA INÉS	2	ESTUD	6,440	B
19	RUBIO BURILLO, SARA	2	ESTUD	6,440	B
20	LAÍNEZ GONZÁLEZ, ANDREA	2	ESTUD	6,360	B
21	MARTÍN GUDINO, ANDREA	2	ESTUD	6,250	B
22	SAMITIER ACERO, IGNACIO	2	ESTUD	5,930	B
23	CALONGE MITJAVILA, DAVID	2	ESTUD	5,890	B
24	ELOSUA LLERA, SERGIO	2	ESTUD	5,590	B


Colectivo: TIT (Titulados); ESTUD (Estudiantes)

OBSERVACIONES:

- (A) **Admisión condicionada.** Título extranjero obtenido fuera del EEES con «autorización de acceso» pendiente. La plaza adjudicada en Fase 1, o la que se pueda obtener por llamamiento de la lista de espera, queda condicionada a que **a 12 de julio de 2024, como fecha límite**, se haya acreditado ante este centro haber obtenido la resolución de 'autorización de acceso' con estudios extranjeros no homologados realizados fuera del EEES, expedida por la Universidad de Zaragoza. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la exclusión del proceso de admisión y la pérdida del derecho a la plaza que hubiera correspondido.
- (B) **Admisión condicionada.** Estudiante con **más de 9 ECTS + TFG** pendientes de superar para finalizar los estudios de Grado. La plaza adjudicada en Fase 1, o la se pueda obtener por llamamiento a la lista de espera, queda condicionada a que **a 12 de julio de 2024, como fecha límite**, se haya acreditado ante este centro que restan por superar un máximo de 9 ECTS + TFG para finalizar los estudios Grado o, en su caso, que ya están finalizados. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la exclusión del proceso de admisión y la pérdida del derecho a la plaza que hubiera correspondido.
- (C) **Estudiante con un máximo de 9 ECTS + TFG pendientes de superar.** De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 del Real Decreto 822/2021, quienes se matriculen en estas condiciones, en ningún caso podrán obtener el título de Máster Universitario si previamente no han obtenido el título de Grado que les da acceso.

LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS ADMITIDAS | CUPO DISCAPACIDAD (por orden de prelación)

- No ha habido solicitudes

CSV: 468ab7e2ddc47dc5cf39ad4177ac45be	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 6 / 23	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
LUIS ALBERTO MORELLÓN ALQUÉZAR	Decano de la Facultad de Ciencias	26/04/2024 11:49:00	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/468ab7e2ddc47dc5cf39ad4177ac45be>

LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS EXCLUIDAS AL PROCESO DE ADMISIÓN (por orden alfabético)


Nº	Apellidos y Nombre	Motivos de exclusión (ver información)
1	ALIYA , ALIYA BANO	2 (Documentación legalizada, Declaración de equivalencia de nota media), 5 (Solicitud de autorización de acceso)
2	CORREA DUARTE, STEFANIA	2 (Documentación legalizada), 5 (Solicitud de autorización de acceso)
3	DÍAZ SUBERO, RAÚL	2 (Certificado Académico Oficial)
4	ELMAKHOULFI , HAJAR	5 (Solicitud de autorización de acceso)
5	FERNÁNDEZ RUIZ, IRENE	2 (Certificado Académico Oficial, Currículum Vitae)
6	FILIU ORTUÑO, ANDREA	2 (Certificado Académico Oficial, Currículum Vitae)
7	MAINÉ RODRIGO, ALDARA	6 (No estar matriculada de todos los ECTS que restan para finalizar el grado)
8	MARISCAL RUEDA, MARTA	2 (Certificado Académico Oficial)
9	MERIZALDE CARDENAS, CAMILA	4
10	MOUALID MOUALID, ROUMISAA	5 (Solicitud de autorización de acceso)
11	PALAU JIMÉNEZ, MARIA	2 (Certificado Académico Oficial)
12	ROLDÁN CASTRO, MARÍA JESÚS	2 (Certificado Académico Oficial)
13	TAZROUT , FAIZA	5 (Solicitud de autorización de acceso)

LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS EXCLUIDAS | CUPO DISCAPACIDAD AL PROCESO DE ADMISIÓN

Nº	DNI TRUNCADO / PASAPORTE	Motivos de exclusión (ver información)
1	***1315**	2(Acreditar discapacidad), 5 (Solicitud de Autorización de Acceso)

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN:

- Perfil de acceso no idóneo.
- Documentación insuficiente:
- No cumplir los requisitos de conocimiento de la lengua castellana o de otros idiomas en que se imparte el máster o cuyo conocimiento es necesario para hacer un adecuado seguimiento de las enseñanzas, de acuerdo con lo recogido en la Memoria de Verificación (detallar el idioma)
- No haber finalizado los estudios extranjeros que dan acceso al Máster.
- Estar en posesión de un título extranjero no homologado obtenido fuera del EEES y no aportar la 'autorización de acceso' favorable expedida por la Universidad de Zaragoza o, en su defecto, el justificante de haber iniciado la tramitación de solicitud de dicha autorización.
- Otros

CSV: 468ab7e2ddc47dc5cf39ad4177ac45be	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 7 / 23	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
LUIS ALBERTO MORELLÓN ALQUÉZAR	Decano de la Facultad de Ciencias	26/04/2024 11:49:00	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/468ab7e2ddc47dc5cf39ad4177ac45be>

ANEXO 3. MÁSTER U. EN ECONOMÍA CIRCULAR

Listados definitivos de admisión FASE 1 | 2024-2025

Nº de plazas TOTALES del máster: 40

Nº de plazas ofertadas en la Fase 1 de admisión: 30

- Nº de plazas ofertadas en el cupo general: 28
- Nº de plazas ofertadas en el cupo de discapacidad: 2

De acuerdo con la memoria de verificación, los criterios de adjudicación de las plazas son los siguientes:

El Máster Universitario en Economía Circular está dirigido a una amplia variedad de graduados de las macroáreas de Ciencias, Ciencias Sociales y Jurídicas e Ingeniería y Arquitectura. Para el acceso a esta titulación se exige cumplir los siguientes requisitos:

- Estar en posesión de alguno de los títulos indicados en la memoria de verificación.
- Estar en posesión de un nivel de inglés acreditado de al menos B1.
- En el caso de estudiantes de otros países, deberán acreditar conocimiento de castellano.

La Comisión Académica y de Coordinación del Máster Universitario en Economía Circular establecerá un baremo de valoración y un procedimiento de admisión y asumirá el proceso de selección de estudiantes. El baremo de valoración estará basado en la nota media del expediente académico (50-70 %), el nivel de idioma inglés (10-20 %) y la experiencia profesional en Economía Circular (20-40 %).

El plan de estudios de este máster está en proceso de adaptación al R.D. 822/2021 y, previsiblemente, en el curso 2024-25 tendrá una duración de un curso académico (60 ECTS). Esta modificación puede afectar también a los complementos formativos que deban cursar los estudiantes matriculados.

LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS ADMITIDAS | CUPO GENERAL (por orden de prelación)

Nº	Apellidos y Nombre	Prelación	Colectivo	Nota de admisión	Observaciones (ver información)
1	GÓMEZ GIL, MARTA	1	TIT	7,648	Deberá cursar: Complementos de Derecho
2	GARCÍA CORONA, DULCE MARÍA	1	TIT	7,635	Deberá cursar: Complementos de Derecho
3	MALDONADO GARCIA, ELIANA	1	TIT	4,945	Deberá cursar: Complementos de Derecho
4	LARRODÉ POLA, AMPARO	1	TIT	4,805	Deberá cursar: Complementos de Derecho, Complementos de Economía
5	LANAU ARTERO, MARÍA	2	ESTUD	6,159	B. Deberá cursar: Complementos de Derecho, Complementos de Economía
6	CIRERA DÍAZ, MARÍA	2	ESTUD	5,263	B. Deberá cursar: Complementos de Derecho, Complementos de Economía
7	SANCHEZ-ESPUELAS SLACHTCHEVA, MARIA	2	ESTUD	4,851	C. Deberá cursar: Complementos de Física, Complementos de Química

Colectivo: TIT (Titulados); ESTUD (Estudiantes)

OBSERVACIONES:

- (A) **Admisión condicionada.** Título extranjero obtenido fuera del EEES con «autorización de acceso» pendiente. La plaza adjudicada en Fase 1, o la que se pueda obtener por llamamiento de la lista de espera, queda condicionada a que **a 12 de julio de 2024, como fecha límite**, se haya acreditado ante este centro haber obtenido la resolución de 'autorización de acceso' con estudios extranjeros no homologados realizados fuera del EEES, expedida por la Universidad de Zaragoza. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la exclusión del proceso de admisión y la pérdida del derecho a la plaza que hubiera correspondido.

CSV: 468ab7e2ddc47dc5cf39ad4177ac45be	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 8 / 23	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
LUIS ALBERTO MORELLÓN ALQUÉZAR	Decano de la Facultad de Ciencias	26/04/2024 11:49:00	

468ab7e2ddc47dc5cf39ad4177ac45be
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/468ab7e2ddc47dc5cf39ad4177ac45be>

- (B) **Admisión condicionada.** Estudiante con **más de 9 ECTS + TFG** pendientes de superar para finalizar los estudios de Grado. La plaza adjudicada en Fase 1, o la se pueda obtener por llamamiento a la lista de espera, queda condicionada a que **a 12 de julio de 2024, como fecha límite**, se haya acreditado ante este centro que restan por superar un máximo de 9 ECTS + TFG para finalizar los estudios Grado o, en su caso, que ya están finalizados. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la exclusión del proceso de admisión y la pérdida del derecho a la plaza que hubiera correspondido.
- (C) *Estudiante con un máximo de 9 ECTS + TFG pendientes de superar.* De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 del Real Decreto 822/2021, quienes se matriculen en estas condiciones, en ningún caso podrán obtener el título de Máster Universitario si previamente no han obtenido el título de Grado que les da acceso.

LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS ADMITIDAS | CUPO DISCAPACIDAD (por orden de prelación)


- No ha habido solicitudes

LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS EXCLUIDAS AL PROCESO DE ADMISIÓN (por orden alfabético)

Nº	Apellidos y Nombre	Motivos de exclusión (ver información)
1	BARRIOLA ARTIEDA, ARTURO	2 (Certificado Académico Oficial)
2	BENHAMZA , SOUAD	2 (Certificado Académico Oficial legalizado), 5 (Solicitud de Autorización de Acceso)
3	CARBONELL SORÍ, LILYANA	5 (Solicitud de Autorización de Acceso)
4	FELIPE MORO, DANIELA	5 (Solicitud de Autorización de Acceso)
5	GIL HUICI, IKER	6 (No estar matriculado de todos los ECTS que restan para finalizar el grado)
6	HASSANINE , ASSIA	2 (Certificado Académico Oficial legalizado), 5 (Solicitud de Autorización de Acceso)
7	PRIETO , AGUSTINA BELÉN	2 (Documentación legalizada), 5 (Solicitud de Autorización de Acceso)
8	RODERGAS LARREA, UNAI	2 (Currículum Vitae y Certificado Académico Oficial)
9	SERRANO ELENA, IRENE	6 (No estar matriculada de todos los ECTS que restan para finalizar el grado)

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN:

- Perfil de acceso no idóneo.
- Documentación insuficiente.
- No cumplir los requisitos de conocimiento de la lengua castellana o de otros idiomas en que se imparte el máster o cuyo conocimiento es necesario para hacer un adecuado seguimiento de las enseñanzas, de acuerdo con lo recogido en la Memoria de Verificación (detallar el idioma)
- No haber finalizado los estudios extranjeros que dan acceso al Máster.
- Estar en posesión de un título extranjero no homologado obtenido fuera del EEES y no aportar la 'autorización de acceso' favorable expedida por la Universidad de Zaragoza o, en su defecto, el justificante de haber iniciado la tramitación de solicitud de dicha autorización.
- Otros

CSV: 468ab7e2ddc47dc5cf39ad4177ac45be	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 9 / 23	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
LUIS ALBERTO MORELLÓN ALQUÉZAR	Decano de la Facultad de Ciencias	26/04/2024 11:49:00	



ANEXO 4. MÁSTER U. EN FÍSICA DEL UNIVERSO: COSMOLOGÍA, ASTROFÍSICA, PARTÍCULAS Y ASTROPARTÍCULAS

Listados definitivos de admisión FASE 1 | 2024-2025

Nº de plazas TOTALES del máster: 30

Nº de plazas ofertadas en la Fase 1 de admisión: 23

- Nº de plazas ofertadas en el cupo general: 22
- Nº de plazas ofertadas en el cupo de discapacidad: 1

De acuerdo con la memoria de verificación, los criterios de adjudicación de las plazas son los siguientes:

La admisión al máster de los estudiantes será competencia de la Comisión de Garantía de la Calidad del Máster. En el caso de que las inscripciones superen las plazas ofertadas, los criterios de selección de los alumnos se fundamentarán en la valoración del expediente académico (7/10), y, en su caso, en una entrevista personal (3/10).


La Comisión de Garantía de la Calidad podrá admitir al alumno y asignarle complementos de formación. Esta asignación será individualizada y, en el caso de considerarlo necesario, se realizarán entrevistas personales. Se estudiará la viabilidad de poder cursar todos o una parte de los complementos de formación, de manera simultánea al programa de máster, y siempre y cuando la formación complementaria necesaria no represente una carga adicional excesiva para el alumno. Dicha Comisión informará a las Comisiones Académicas de Posgrado de cada Universidad.

LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS ADMITIDAS | CUPO GENERAL (por orden de prelación)

Nº	Apellidos y Nombre	Prelación	Colectivo	Nota de admisión	Observaciones (ver información)
1	AGUILAR ABAD, CARLOS	1	TIT	8,590	
2	GÓMEZ FAURO, FRANCISCO JAVIER	1	TIT	8,000	
3	RODRÍGUEZ MANSO, RAÚL	1	TIT	6,483	
4	PÉREZ FERNÁNDEZ, FRANCISCO	1	TIT	6,400	
5	LAGO GARCÍA, AURORA	1	TIT	6,170	
6	BUENO SÁNCHEZ, MANUEL	1	TIT	5,890	
7	SÁNCHEZ FUSTER, LUIS	2	ESTUD	8,890	B
8	SEBASTIÁN PALACIOS, ÁNGEL	2	ESTUD	7,690	C
9	MUÑOZ ZORRILLA, DIEGO	2	ESTUD	7,670	B
10	SANZ HERNANDEZ, TELMO	2	ESTUD	7,510	B
11	MORALES ROCHE, DIEGO	2	ESTUD	7,220	B
12	GOÑI BARRENA, JULEN	2	ESTUD	6,940	B
13	RUBIO VIANA, MARÍA	2	ESTUD	6,930	B
14	MERIÑO PÉREZ, DANIELA	2	ESTUD	6,890	B
15	FERNÁNDEZ DURO, ADRIÁN	2	ESTUD	6,810	B
16	SAMPEDRO FERNÁNDEZ, PABLO	2	ESTUD	6,682	B
17	CIFUENTES GARCÍA, BERTA	2	ESTUD	6,680	C
18	ALÍAS SAURA, ACHER	2	ESTUD	6,390	B
19	FERRER LAVIÑA, TRISTÁN	2	ESTUD	6,380	B
20	MARTÍNEZ MIRAVETE, DANIEL	2	ESTUD	5,800	B

Colectivo: TIT (Titulados); ESTUD (Estudiantes)

OBSERVACIONES:

CSV: 468ab7e2ddc47dc5cf39ad4177ac45be	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 10 / 23	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
LUIS ALBERTO MORELLÓN ALQUÉZAR	Decano de la Facultad de Ciencias	26/04/2024 11:49:00	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/468ab7e2ddc47dc5cf39ad4177ac45be>

- (A) **Admisión condicionada.** *Título extranjero obtenido fuera del EEES con «autorización de acceso» pendiente.* La plaza adjudicada en Fase 1, o la que se pueda obtener por llamamiento de la lista de espera, queda condicionada a que a **12 de julio de 2024, como fecha límite**, se haya acreditado ante este centro haber obtenido la resolución de ‘autorización de acceso’ con estudios extranjeros no homologados realizados fuera del EEES, expedida por la Universidad de Zaragoza. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la exclusión del proceso de admisión y la pérdida del derecho a la plaza que hubiera correspondido.
- (B) **Admisión condicionada.** Estudiante con **más de 9 ECTS + TFG** pendientes de superar para finalizar los estudios de Grado. La plaza adjudicada en Fase 1, o la se pueda obtener por llamamiento a la lista de espera, queda condicionada a que a **12 de julio de 2024, como fecha límite**, se haya acreditado ante este centro que restan por superar un máximo de 9 ECTS + TFG para finalizar los estudios Grado o, en su caso, que ya están finalizados. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la exclusión del proceso de admisión y la pérdida del derecho a la plaza que hubiera correspondido.
- (C) *Estudiante con un máximo de 9 ECTS + TFG pendientes de superar.* De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 del Real Decreto 822/2021, quienes se matriculen en estas condiciones, en ningún caso podrán obtener el título de Máster Universitario si previamente no han obtenido el título de Grado que les da acceso.

LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS **ADMITIDAS | CUPO DISCAPACIDAD** (por orden de prelación)


- No ha habido solicitudes

LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS **EXCLUIDAS** AL PROCESO DE ADMISIÓN (por orden alfabético)

Nº	Apellidos y Nombre	Motivos de exclusión (ver información)
1	ÁLVAREZ TERRAZ, PEDRO JOSÉ	6 (No estar matriculado de todos los ECTS que restan para finalizar el grado)
2	DÍAZ URDANETA, EDGAR ANDRÉS	5 (Solicitud de Autorización de Acceso)
3	GARCÍA FREIRE, MARÍA	6 (No estar matriculada de todos los ECTS que restan para finalizar el grado)
4	GNANASEKARAN , KAYALVIZHI	2 (Documentación legalizada, Declaración de equivalencia de nota media), 5 (Solicitud de autorización de acceso)
5	MANZANO HERNÁNDEZ, VIOLETA	2 (Certificado Académico Oficial)
6	PIEROLA CERVANTES, ALEJANDRO	6 (No estar matriculado de todos los ECTS que restan para finalizar el grado)
7	SÁNCHEZ PEÑA, LEIRE	2 (Certificado Académico Oficial)
8	SANTA EUGENIA MERCADO, CRISTINA	6 (No estar matriculada de todos los ECTS que restan para finalizar el grado)
9	VELÁZQUEZ MARTÍN, REGINA	2 (Certificado Académico Oficial)
10	VIEJO LOREDO, ALBERTO	2 (Certificado Académico Oficial)

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN:

- Perfil de acceso no idóneo.
- Documentación insuficiente.
- No cumplir los requisitos de conocimiento de la lengua castellana o de otros idiomas en que se imparte el máster o cuyo conocimiento es necesario para hacer un adecuado seguimiento de las enseñanzas, de acuerdo con lo recogido en la Memoria de Verificación (detallar el idioma)
- No haber finalizado los estudios extranjeros que dan acceso al Máster.
- Estar en posesión de un título extranjero no homologado obtenido fuera del EEES y no aportar la ‘autorización de acceso’ favorable expedida por la Universidad de Zaragoza o, en su defecto, el justificante de haber iniciado la tramitación de solicitud de dicha autorización.
- Otros.

CSV: 468ab7e2ddc47dc5cf39ad4177ac45be	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 11 / 23	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
LUIS ALBERTO MORELLÓN ALQUÉZAR	Decano de la Facultad de Ciencias	26/04/2024 11:49:00	

ANEXO 5. MÁSTER U. EN FÍSICA Y TECNOLOGÍAS FÍSICAS

Listados definitivos de admisión FASE 1 | 2024-2025

Nº de plazas TOTALES del máster: 30

Nº de plazas ofertadas en la Fase 1 de admisión: 23

- Nº de plazas ofertadas en el cupo general: 22
- Nº de plazas ofertadas en el cupo de discapacidad: 1

De acuerdo con la memoria de verificación, los criterios de adjudicación de las plazas son los siguientes:

Los criterios de selección de los alumnos se fundamentarán en la valoración del expediente académico y, en su caso, de una entrevista personal.


LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS ADMITIDAS | CUPO GENERAL (por orden de prelación)

Nº	Apellidos y Nombre	Prelación	Colectivo	Nota de admisión	Observaciones (ver información)
1	RODRIGO RIVERO, MANUEL	1	TIT	6,920	
2	RODRÍGUEZ MANSO, RAÚL	1	TIT	6,483	
3	CUARTERO GALINDO, JORGE	2	ESTUD	8,220	B
4	LÓPEZ PINAR, GABRIEL	2	ESTUD	8,180	B
5	ULECIA SOTO, LAURA	2	ESTUD	8,080	B
6	GIRONES MAGAÑA, DIEGO	2	ESTUD	8,000	B
7	GARCÍA ALONSO, ADRIANA	2	ESTUD	7,910	B
8	BUSTILLO MIRAVALLS, BLANCA MARÍA	2	ESTUD	6,960	C
9	MERIÑO PÉREZ, DANIELA	2	ESTUD	6,890	B
10	HERRAIZ FORCANO, MARTA	2	ESTUD	6,530	B
11	SÁNCHEZ FUSTER, SANTIAGO	2	ESTUD	6,410	B
12	MARTÍNEZ MIRAVETE, DANIEL	2	ESTUD	5,800	B

Colectivo: TIT (Titulados); ESTUD (Estudiantes)

OBSERVACIONES:

- (A) **Admisión condicionada.** Título extranjero obtenido fuera del EEES con «autorización de acceso» pendiente. La plaza adjudicada en Fase 1, o la que se pueda obtener por llamamiento de la lista de espera, queda condicionada a que a **12 de julio de 2024, como fecha límite**, se haya acreditado ante este centro haber obtenido la resolución de 'autorización de acceso' con estudios extranjeros no homologados realizados fuera del EEES, expedida por la Universidad de Zaragoza. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la exclusión del proceso de admisión y la pérdida del derecho a la plaza que hubiera correspondido.
- (B) **Admisión condicionada.** Estudiante con **más de 9 ECTS + TFG** pendientes de superar para finalizar los estudios de Grado. La plaza adjudicada en Fase 1, o la se pueda obtener por llamamiento a la lista de espera, queda condicionada a que a **12 de julio de 2024, como fecha límite**, se haya acreditado ante este centro que restan por superar un máximo de 9 ECTS + TFG para finalizar los estudios Grado o, en su caso, que ya están finalizados. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la exclusión del proceso de admisión y la pérdida del derecho a la plaza que hubiera correspondido.
- (C) **Estudiante con un máximo de 9 ECTS + TFG pendientes de superar.** De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 del Real Decreto 822/2021, quienes se matriculen en estas condiciones, en ningún caso podrán obtener el título de Máster Universitario si previamente no han obtenido el título de Grado que les da acceso.

CSV: 468ab7e2ddc47dc5cf39ad4177ac45be	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 12 / 23	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
LUIS ALBERTO MORELLÓN ALQUÉZAR	Decano de la Facultad de Ciencias	26/04/2024 11:49:00	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/468ab7e2ddc47dc5cf39ad4177ac45be>

LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS ADMITIDAS | CUPO DISCAPACIDAD (por orden de prelación)

- No ha habido solicitudes

LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS EXCLUIDAS AL PROCESO DE ADMISIÓN (por orden alfabético)

Nº	Apellidos y Nombre	Motivos de exclusión (ver información)
1	ALI , DANİYAL	2 (Documentación legalizada, Declaración Equivalencia Nota Media) y 5 (Solicitud Autorización Acceso)
2	ESSAHLI , ADIL	5 (Solicitud de Autorización de Acceso)
3	HEYTHEM , BOUDEJMA	2 (Declaración Equivalencia Nota Media) y 5 (Solicitud Autorización Acceso)
4	MANZANO HERNÁNDEZ, VIOLETA	2 (Certificado Académico Oficial)
5	VIEJO LOREDO, ALBERTO	2 (Certificado Académico Oficial)

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN:

- Perfil de acceso no idóneo.
- Documentación insuficiente.
- No cumplir los requisitos de conocimiento de la lengua castellana o de otros idiomas en que se imparte el máster o cuyo conocimiento es necesario para hacer un adecuado seguimiento de las enseñanzas, de acuerdo con lo recogido en la Memoria de Verificación (detallar el idioma)
- No haber finalizado los estudios extranjeros que dan acceso al Máster.
- Estar en posesión de un título extranjero no homologado obtenido fuera del EEES y no aportar la 'autorización de acceso' favorable expedida por la Universidad de Zaragoza o, en su defecto, el justificante de haber iniciado la tramitación de solicitud de dicha autorización.
- Otros



468ab7e2ddc47dc5cf39ad4177ac45be

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/468ab7e2ddc47dc5cf39ad4177ac45be>

CSV: 468ab7e2ddc47dc5cf39ad4177ac45be	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 13 / 23	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
LUIS ALBERTO MORELLÓN ALQUÉZAR	Decano de la Facultad de Ciencias	26/04/2024 11:49:00	

ANEXO 6. MÁSTER U. EN GEOLOGÍA: TÉCNICAS Y APLICACIONES

Listados definitivos de admisión FASE 1 | 2024-2025

Nº de plazas TOTALES del máster: 20

Nº de plazas ofertadas en la Fase 1 de admisión: 15

- Nº de plazas ofertadas en el cupo general: 14
- Nº de plazas ofertadas en el cupo de discapacidad: 1

De acuerdo con la memoria de verificación, los criterios de adjudicación de las plazas son los siguientes:

En el caso de que la demanda exceda la oferta de plazas, se establecerá un orden de prelación de las solicitudes de admisión, teniendo preferencia los solicitantes que accedan con titulaciones del grupo A (Licenciados y Graduados en Geología y Licenciados y Graduados en Ingeniería Geológica) sobre el resto y como segundo criterio el expediente académico de cada candidato (nota media de la titulación con la que accede).

LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS ADMITIDAS | CUPO GENERAL (por orden de prelación)

- No hay solicitantes admitidos

LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS ADMITIDAS | CUPO DISCAPACIDAD (por orden de prelación)


- No ha habido solicitudes

LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS EXCLUIDAS AL PROCESO DE ADMISIÓN (por orden alfabético)

Nº	Apellidos y Nombre	Motivos de exclusión (ver información)
1	GUERRA RAMIREZ, DENNISSES	2 (Documentación legalizada, Declaración de equivalencia de nota media) y 5 (Solicitud de autorización de acceso)
2	ORELLANA PACHECO, ALEX ANDRÉS	2 (Documentación legalizada) y 5 (Solicitud de autorización de acceso)

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN:

- Perfil de acceso no idóneo.
- Documentación insuficiente.
- No cumplir los requisitos de conocimiento de la lengua castellana o de otros idiomas en que se imparte el máster o cuyo conocimiento es necesario para hacer un adecuado seguimiento de las enseñanzas, de acuerdo con lo recogido en la Memoria de Verificación (detallar el idioma)
- No haber finalizado los estudios extranjeros que dan acceso al Máster.
- Estar en posesión de un título extranjero no homologado obtenido fuera del EEES y no aportar la 'autorización de acceso' favorable expedida por la Universidad de Zaragoza o, en su defecto, el justificante de haber iniciado la tramitación de solicitud de dicha autorización.
- Otros

CSV: 468ab7e2ddc47dc5cf39ad4177ac45be	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 14 / 23	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
LUIS ALBERTO MORELLÓN ALQUÉZAR	Decano de la Facultad de Ciencias	26/04/2024 11:49:00	

ANEXO 7. MÁSTER U. EN MATERIALES NANOESTRUCTURADOS PARA APLICACIONES NANOTECNOLÓGICAS

Listados definitivos de admisión FASE 1 | 2024-2025

Nº de plazas TOTALES del máster: 25

Nº de plazas ofertadas en la Fase 1 de admisión: 19

- Nº de plazas ofertadas en el cupo general: 18
- Nº de plazas ofertadas en el cupo de discapacidad: 1

De acuerdo con la memoria de verificación, los criterios de adjudicación de las plazas son los siguientes:

Dado que toda la titulación se imparte en inglés, los estudiantes deberán tener un nivel medio-alto de este idioma, como mínimo un nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia de Lenguas pero preferiblemente, el nivel B2 o superior.

Los criterios de adjudicación de plazas en caso de superar la demanda a la oferta, que también se publicarán en la página web, son:

- Expediente académico y currículum vitae: 50%
- Nivel de idioma: 25%
- Entrevista personal: 25%. En la entrevista personal se valorarán las competencias del estudiante y su motivación. Asimismo, servirá como prueba complementaria para evaluar el nivel de inglés (punto 2 de estos criterios).


LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS ADMITIDAS | CUPO GENERAL (por orden de prelación)

Nº	Apellidos y Nombre	Prelación	Colectivo	Nota de admisión	Observaciones (ver información)
1	GOMARIZ KÜHNE, NOEL	1	TIT	7,620	
2	RODRÍGUEZ MANSO, RAÚL	1	TIT	6,483	
3	MUR VIRGOS, MANUEL ALEJANDRO	1	TIT	6,140	
4	VERA ARÉVALO, MAURICIO	2	ESTUD	8,740	B
5	HERNÁNDEZ PÉREZ, ANDREA	2	ESTUD	8,140	B
6	ALDA GÓMEZ, JAVIER	2	ESTUD	7,320	B
7	LÓPEZ EUSTAQUIO, MARÍA	2	ESTUD	7,180	C
8	MARQUÉS ARRIBAS, LEYRE	2	ESTUD	7,130	B
9	MONTÓ BASTIDAS, NATALIA	2	ESTUD	7,040	B
10	BARCIA RODRÍGUEZ, JORGE	2	ESTUD	6,620	B
11	FERREIRO FERNÁNDEZ, VERÓNICA	2	ESTUD	6,462	B
12	MARTÍN GUDINO, ANDREA	2	ESTUD	6,250	B
13	NOVELLÓN BARGALLÓ, PAU	2	ESTUD	6,200	B
14	AZNAR DOMINGO, SARA	2	ESTUD	6,080	B
15	NUÑEZ FUGÓN, VALERIA ALEJANDRA	2	ESTUD	5,870	B
16	MARTÍNEZ MIRAVETE, DANIEL	2	ESTUD	5,800	B

Colectivo: TIT (Titulados); ESTUD (Estudiantes)

OBSERVACIONES:

- (A) **Admisión condicionada.** Título extranjero obtenido fuera del EEES con «autorización de acceso» pendiente. La plaza adjudicada en Fase 1, o la que se pueda obtener por llamamiento de la lista de espera, queda condicionada a que a **12 de julio de 2024, como fecha límite**, se haya acreditado ante este centro haber obtenido la resolución de 'autorización de acceso' con estudios extranjeros no homologados realizados fuera del EEES, expedida por la Universidad de Zaragoza. La no acreditación de este

CSV: 468ab7e2ddc47dc5cf39ad4177ac45be	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 15 / 23	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
LUIS ALBERTO MORELLÓN ALQUÉZAR	Decano de la Facultad de Ciencias	26/04/2024 11:49:00	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/468ab7e2ddc47dc5cf39ad4177ac45be>

requisito en el plazo indicado supondrá la exclusión del proceso de admisión y la pérdida del derecho a la plaza que hubiera correspondido.

- (B) **Admisión condicionada.** Estudiante con **más de 9 ECTS + TFG** pendientes de superar para finalizar los estudios de Grado. La plaza adjudicada en Fase 1, o la se pueda obtener por llamamiento a la lista de espera, queda condicionada a que a **12 de julio de 2024, como fecha límite**, se haya acreditado ante este centro que restan por superar un máximo de 9 ECTS + TFG para finalizar los estudios Grado o, en su caso, que ya están finalizados. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la exclusión del proceso de admisión y la pérdida del derecho a la plaza que hubiera correspondido.
- (C) *Estudiante con un máximo de 9 ECTS + TFG pendientes de superar.* De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 del Real Decreto 822/2021, quienes se matriculen en estas condiciones, en ningún caso podrán obtener el título de Máster Universitario si previamente no han obtenido el título de Grado que les da acceso.

LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS ADMITIDAS | CUPO DISCAPACIDAD (por orden de prelación)


- **No ha habido solicitudes**

LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS EXCLUIDAS AL PROCESO DE ADMISIÓN (por orden alfabético)

Nº	Apellidos y Nombre	Motivos de exclusión (ver información)
1	ADEGUN , OLURONKE OYINLOLA	2 (Documentación legalizada, Declaración Equivalencia Nota Media) y 5 (Solicitud Autorización Acceso)
2	AWAIS , MUHAMMAD	2 (Documentación legalizada, Declaración Equivalencia Nota Media) y 5 (Solicitud Autorización Acceso)
3	CANTELI MORALES, PABLO	2 (Certificado Académico Oficial)
4	MANZANO HERNÁNDEZ, VIOLETA	2 (Certificado Académico Oficial)
5	SHAHGHOLI DASTGERDI , NAFISEH	5 (Solicitud Autorización Acceso)

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN:

- (1) Perfil de acceso no idóneo.
- (2) Documentación insuficiente:
- (3) No cumplir los requisitos de conocimiento de la lengua castellana o de otros idiomas en que se imparte el máster o cuyo conocimiento es necesario para hacer un adecuado seguimiento de las enseñanzas, de acuerdo con lo recogido en la Memoria de Verificación (detallar el idioma)
- (4) No haber finalizado los estudios extranjeros que dan acceso al Máster.
- (5) Estar en posesión de un título extranjero no homologado obtenido fuera del EEES y no aportar la 'autorización de acceso' favorable expedida por la Universidad de Zaragoza o, en su defecto, el justificante de haber iniciado la tramitación de solicitud de dicha autorización.
- (6) Otros.

CSV: 468ab7e2ddc47dc5cf39ad4177ac45be	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 16 / 23	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
LUIS ALBERTO MORELLÓN ALQUÉZAR	Decano de la Facultad de Ciencias	26/04/2024 11:49:00	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/468ab7e2ddc47dc5cf39ad4177ac45be>

ANEXO 8. MÁSTER U. EN MODELIZACIÓN E INVESTIGACIÓN MATEMÁTICA, ESTADÍSTICA Y COMPUTACIÓN

Listados definitivos de admisión FASE 1 | 2024-2025

Nº de plazas TOTALES del máster: 17

Nº de plazas ofertadas en la Fase 1 de admisión: 10

- Nº de plazas ofertadas en el cupo general: 9
- Nº de plazas ofertadas en el cupo de discapacidad: 1

La Comisión de Garantía de Calidad del Máster ha acordado los siguientes coeficientes para ponderar la nota de acceso al máster:

- Titulación de Matemáticas, Estadística o equivalente: 1.1.
Esta ponderación se aplicará a cualquier estudiante que esté matriculado de todos los créditos necesarios para acabar una titulación de las anteriores, independientemente de la nota de la titulación con la que se solicite el acceso al máster.
- Titulación de Física u otras titulaciones con un contenido matemático similar: 0.9.
- Otras titulaciones que permiten acceder al Máster: 0.7.


Nota: Si con estas ponderaciones se produce alguna calificación superior a 10, la calificación máxima será de 10 puntos, reduciendo proporcionalmente la puntuación de los demás solicitantes.

Autorización del Vicerrectorado de Política Académica para establecer un índice de caída del 10% de plazas.

LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS ADMITIDAS | CUPO GENERAL (por orden de prelación)

Nº	Apellidos y Nombre	Prelación	Colectivo	Nota de admisión	Observaciones (ver información)
1	SAEZ MURGUIONDO, OIHANE	1	TIT	6,070	
2	TELLERÍA SERRANO, ORIOL	1	TIT	5,696	
3	BLAY MALONDA, BORJA	1	TIT	4,702	
4	PINEDA MARTINEZ, JOHN ALEXANDER	1	TIT	4,609	
5	GUERRERO VIU, JUAN	2	ESTUD	10,000	B
6	MOHAND ARRAOUAH, MUAD	2	ESTUD	9,594	C
7	TORRES SANTESTEBAN, IKER	2	ESTUD	9,448	B
8	MARCÉN GUTIÉRREZ, JUAN	2	ESTUD	9,188	C
9	ARTO ALSEDA, JAIME	2	ESTUD	8,918	B
10	VILLACAMPA CASALOD, VIRGINIA	2	ESTUD	8,762	B
11	SIMAL ULLATE, ALEJANDRO	2	ESTUD	8,626	B

Colectivo: TIT (Titulados); ESTUD (Estudiantes)

CSV: 468ab7e2ddc47dc5cf39ad4177ac45be	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 17 / 23	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
LUIS ALBERTO MORELLÓN ALQUÉZAR	Decano de la Facultad de Ciencias	26/04/2024 11:49:00	

LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS EN LISTA DE ESPERA | CUPO GENERAL (por orden de prelación)

Nº	Apellidos y Nombre	Prelación	Colectivo	Nota de admisión	Observaciones (ver información)
1	PADILLA APUNTATE, CRISTINA	2	ESTUD	8,304	B
2	MIRAVETE ZARAZAGA, CÉSAR	2	ESTUD	8,075	B
3	JACA ECKER, PILAR ALAZNE	2	ESTUD	8,054	B
4	SÁNCHEZ FUSTER, LUIS	2	ESTUD	7,569	B
5	GÓMEZ GIMÉNEZ, IKER	2	ESTUD	7,471	B
6	CÁMARA URIARTE, ALEJANDRO	2	ESTUD	7,211	B
7	SÁENZ DIEZ, MARTA	2	ESTUD	7,055	B
8	MARTÍN CASTILLO, MIGUEL ÁNGEL	2	ESTUD	7,049	B
9	ÁLVAREZ TENA, SILVIA	2	ESTUD	6,961	B
10	PUEYO GÓMEZ, ALONSO	2	ESTUD	6,889	C
11	ULECIA SOTO, LAURA	2	ESTUD	6,879	B
12	GARCÍA ALONSO, ADRIANA	2	ESTUD	6,734	B
13	ROTITA ION, OCTAVIAN CONSTANTIN	2	ESTUD	6,164	B
14	GARCIA LORENZO, SERGIO	2	ESTUD	6,087	B
15	MERIÑO PÉREZ, DANIELA	2	ESTUD	5,866	B
16	RAMONEDA PERALES, SHANTI	2	ESTUD	5,628	B
17	GARICANO PÉREZ, VICTORIA	2	ESTUD	5,457	B
18	MARTÍNEZ MIRAVETE, DANIEL	2	ESTUD	4,938	B
19	LAZAR CRISAN, ANDREI CALIN	2	ESTUD	4,755	B


Colectivo: TIT (Titulados); ESTUD (Estudiantes)

OBSERVACIONES:

- (A) **Admisión condicionada.** Título extranjero obtenido fuera del EEES con «autorización de acceso» pendiente. La plaza adjudicada en Fase 1, o la que se pueda obtener por llamamiento de la lista de espera, queda condicionada a que a **12 de julio de 2024, como fecha límite**, se haya acreditado ante este centro haber obtenido la resolución de 'autorización de acceso' con estudios extranjeros no homologados realizados fuera del EEES, expedida por la Universidad de Zaragoza. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la exclusión del proceso de admisión y la pérdida del derecho a la plaza que hubiera correspondido.
- (B) **Admisión condicionada.** Estudiante con **más de 9 ECTS + TFG** pendientes de superar para finalizar los estudios de Grado. La plaza adjudicada en Fase 1, o la que se pueda obtener por llamamiento a la lista de espera, queda condicionada a que a **12 de julio de 2024, como fecha límite**, se haya acreditado ante este centro que restan por superar un máximo de 9 ECTS + TFG para finalizar los estudios Grado o, en su caso, que ya están finalizados. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la exclusión del proceso de admisión y la pérdida del derecho a la plaza que hubiera correspondido.
- (C) **Estudiante con un máximo de 9 ECTS + TFG pendientes de superar.** De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 del Real Decreto 822/2021, quienes se matriculen en estas condiciones, en ningún caso podrán obtener el título de Máster Universitario si previamente no han obtenido el título de Grado que les da acceso.

LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS ADMITIDAS | CUPO DISCAPACIDAD (por orden de prelación)

- No ha habido solicitudes

CSV: 468ab7e2ddc47dc5cf39ad4177ac45be	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 18 / 23	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
LUIS ALBERTO MORELLÓN ALQUÉZAR	Decano de la Facultad de Ciencias	26/04/2024 11:49:00	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/468ab7e2ddc47dc5cf39ad4177ac45be>

LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS **EXCLUIDAS** AL PROCESO DE ADMISIÓN (por orden alfabético)

Nº	Apellidos y Nombre	Motivos de exclusión (ver información)
1	KHAN , IHABULLAH	2 (Documentación legalizada, Declaración Equivalencia Nota Media) y 5 (Solicitud Autorización Acceso)
2	MANZANO HERNÁNDEZ, VIOLETA	2 (Certificado Académico Oficial)
3	MASCARELL ESTRUCH, JOAN	6 (No estar matriculada de todos los ECTS que restan para finalizar el grado)

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN:

- (1) Perfil de acceso no idóneo.
- (2) Documentación insuficiente.
- (3) No cumplir los requisitos de conocimiento de la lengua castellana o de otros idiomas en que se imparte el máster o cuyo conocimiento es necesario para hacer un adecuado seguimiento de las enseñanzas, de acuerdo con lo recogido en la Memoria de Verificación (detallar el idioma)
- (4) No haber finalizado los estudios extranjeros que dan acceso al Máster.
- (5) Estar en posesión de un título extranjero no homologado obtenido fuera del EEES y no aportar la 'autorización de acceso' favorable expedida por la Universidad de Zaragoza o, en su defecto, el justificante de haber iniciado la tramitación de solicitud de dicha autorización.
- (6) Otros



468ab7e2ddc47dc5cf39ad4177ac45be

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/468ab7e2ddc47dc5cf39ad4177ac45be>

CSV: 468ab7e2ddc47dc5cf39ad4177ac45be	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 19 / 23	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
LUIS ALBERTO MORELLÓN ALQUÉZAR	Decano de la Facultad de Ciencias	26/04/2024 11:49:00	

ANEXO 9. MÁSTER U. EN QUÍMICA INDUSTRIAL

Listados definitivos de admisión FASE 1 | 2024-2025

Nº de plazas TOTALES del máster: 50

Nº de plazas ofertadas en la Fase 1 de admisión: 38

- Nº de plazas ofertadas en el cupo general: 36
- Nº de plazas ofertadas en el cupo de discapacidad: 2

De acuerdo con la memoria de verificación, los criterios de adjudicación de las plazas son los siguientes:

La Comisión de Garantía de la Calidad de este máster aprobará un baremo para clasificar a los candidatos a la admisión en orden de prelación. Este baremo incluirá, al menos, criterios de afinidad de la titulación de origen con el Máster Universitario en Química Industrial, expediente académico y conocimiento acreditado de inglés.


LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS ADMITIDAS | CUPO GENERAL (por orden de prelación)

Nº	Apellidos y Nombre	Prelación	Colectivo	Nota de admisión	Observaciones (ver información)
1	MACHO PISANO, AROA	1	TIT	6,730	
2	QUÍLEZ ALMAZÁN, CLARA	2	ESTUD	7,340	B
3	LÁZARO FERNÁNDEZ, INÉS	2	ESTUD	7,180	B
4	LAINÉZ SEBASTIAN, PILAR	2	ESTUD	7,160	B
5	HERNÁNDEZ GRACIA, MARTA	2	ESTUD	7,150	B
6	MONTÓ BASTIDAS, NATALIA	2	ESTUD	7,040	B
7	RAMOS PUEYO, JORGE	2	ESTUD	6,880	B
8	ABRIL SÁNCHEZ, SERGIO	2	ESTUD	6,530	B
9	PÉREZ MALO, JORGE	2	ESTUD	6,470	B
10	BIJA , IONUT LAURENTIU	2	ESTUD	6,410	C
11	DUARTE CLEMENTE, MARIO	2	ESTUD	6,320	B
12	ADIEGO ESCOLÁN, MARÍA DEL CARMEN	2	ESTUD	6,200	B
13	NOVELLÓN BARGALLÓ, PAU	2	ESTUD	6,200	B
14	SESÉ PÉREZ, PAÚL	2	ESTUD	5,950	B
15	PARDOS ZÁRATE, LAURA	2	ESTUD	5,280	B

Colectivo: TIT (Titulados); ESTUD (Estudiantes)

OBSERVACIONES:

- (A) **Admisión condicionada.** Título extranjero obtenido fuera del EEES con «autorización de acceso» pendiente. La plaza adjudicada en Fase 1, o la que se pueda obtener por llamamiento de la lista de espera, queda condicionada a que a **12 de julio de 2024, como fecha límite**, se haya acreditado ante este centro haber obtenido la resolución de 'autorización de acceso' con estudios extranjeros no homologados realizados fuera del EEES, expedida por la Universidad de Zaragoza. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la exclusión del proceso de admisión y la pérdida del derecho a la plaza que hubiera correspondido.
- (B) **Admisión condicionada.** Estudiante con **más de 9 ECTS + TFG** pendientes de superar para finalizar los estudios de Grado. La plaza adjudicada en Fase 1, o la que se pueda obtener por llamamiento a la lista de espera, queda condicionada a que a **12 de julio de 2024, como fecha límite**, se haya acreditado ante este centro que restan por superar un máximo de 9 ECTS + TFG para finalizar los estudios Grado o, en su caso, que ya están finalizados. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la exclusión del proceso de admisión y la pérdida del derecho a la plaza que hubiera correspondido.

CSV: 468ab7e2ddc47dc5cf39ad4177ac45be	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 20 / 23	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
LUIS ALBERTO MORELLÓN ALQUÉZAR	Decano de la Facultad de Ciencias	26/04/2024 11:49:00	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/468ab7e2ddc47dc5cf39ad4177ac45be>

- (C) *Estudiante con un máximo de 9 ECTS + TFG pendientes de superar.* De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 del Real Decreto 822/2021, quienes se matriculen en estas condiciones, en ningún caso podrán obtener el título de Máster Universitario si previamente no han obtenido el título de Grado que les da acceso.

LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS ADMITIDAS | CUPO DISCAPACIDAD (por orden de prelación)

- No hay solicitudes admitidas

LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS EXCLUIDAS AL PROCESO DE ADMISIÓN (por orden alfabético)


Nº	Apellidos y Nombre	Motivos de exclusión (ver información)
1	BERMUDO MOLINA, MANUEL	2 (Certificado Académico Oficial)
2	KHALFAOUI , AKRAM	2 (Declaración de Equivalencia de Nota Media), 5 (Solicitud de Autorización de Acceso)
3	MOHAMED SOFIANE , OUABEL	5 (Solicitud de Autorización de Acceso)
4	MOSQUERA VALLÍN, ANDRÉS	2 (Certificado Académico Oficial)
5	SADIKE , TARIQ	5 (Solicitud de Autorización de Acceso)

LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS EXCLUIDAS | CUPO DISCAPACIDAD AL PROCESO DE ADMISIÓN

Nº	DNI TRUNCADO / PASAPORTE	Motivos de exclusión (ver información)
1	***2140**	2 (Certificado Académico Oficial legalizado, Acreditar la discapacidad), 5 (Solicitud de Autorización de Acceso)

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN:

- Perfil de acceso no idóneo.
- Documentación insuficiente
- No cumplir los requisitos de conocimiento de la lengua castellana o de otros idiomas en que se imparte el máster o cuyo conocimiento es necesario para hacer un adecuado seguimiento de las enseñanzas, de acuerdo con lo recogido en la Memoria de Verificación (detallar el idioma)
- No haber finalizado los estudios extranjeros que dan acceso al Máster.
- Estar en posesión de un título extranjero no homologado obtenido fuera del EEES y no aportar la 'autorización de acceso' favorable expedida por la Universidad de Zaragoza o, en su defecto, el justificante de haber iniciado la tramitación de solicitud de dicha autorización.
- Otros

CSV: 468ab7e2ddc47dc5cf39ad4177ac45be	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 21 / 23	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
LUIS ALBERTO MORELLÓN ALQUÉZAR	Decano de la Facultad de Ciencias	26/04/2024 11:49:00	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/468ab7e2ddc47dc5cf39ad4177ac45be>

ANEXO 10. MÁSTER U. EN QUÍMICA MOLECULAR Y CATÁLISIS HOMOGÉNEA

Listados definitivos de admisión FASE 1 | 2024-2025

Nº de plazas TOTALES del máster: 25

Nº de plazas ofertadas en la Fase 1 de admisión: 19

- Nº de plazas ofertadas en el cupo general: 18
- Nº de plazas ofertadas en el cupo de discapacidad: 1

De acuerdo con la memoria de verificación, los criterios de adjudicación de las plazas son los siguientes:

En caso de que la demanda de plazas supere a la oferta se aplicarán los siguientes criterios con objeto de establecer un orden de prelación entre las solicitudes:

- Los Licenciados y Graduados en Química o Ingeniería Química tendrán prioridad sobre el resto de los titulados.
- Las solicitudes se valorarán teniendo en cuenta el expediente académico (60 %), los méritos relacionados con el Máster (20%) (experiencia investigadora previa, publicaciones, cursos, etc.), y el conocimiento acreditado de idiomas (10 %). En caso necesario, si la evaluación del Currículum Vitae no es determinante, se podrá realizar una entrevista personal en la que se valorará la capacidad y motivación del estudiante (10 %).

LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS ADMITIDAS | CUPO GENERAL (por orden de prelación)


Nº	Apellidos y Nombre	Prelación	Colectivo	Nota de admisión	Observaciones (ver información)
1	ROLDÁN MARQUÉS, DANIEL	1	TIT	7,310	
2	GUTIÉRREZ MERINO, LARA	1	TIT	6,960	
3	ANTÓN ESTEBAN, VÍCTOR MANUEL	2	ESTUD	8,500	B
4	ADÁN GRACIA, RUBÉN	2	ESTUD	8,170	B
5	ALDAZ TRENC, ÓSCAR	2	ESTUD	7,630	B
6	LANAU ARTERO, MARÍA	2	ESTUD	7,370	B
7	MAINAR IBÁÑEZ, MARIO	2	ESTUD	7,130	B
8	MONTÓ BASTIDAS, NATALIA	2	ESTUD	7,040	B
9	MARZO FRAJ, LUIS	2	ESTUD	6,980	B
10	RAMOS PUEYO, JORGE	2	ESTUD	6,880	B
11	FERREIRO FERNÁNDEZ, VERÓNICA	2	ESTUD	6,462	B
12	SANTAFÉ BLANCH, MIGUEL	2	ESTUD	6,460	B
13	BURILLO VALVERDE, DAVID	2	ESTUD	6,280	B
14	NOVELLÓN BARGALLÓ, PAU	2	ESTUD	6,200	B
15	CLEMENTE DÍEZ, ALBERTO	2	ESTUD	6,090	B
16	SAMITIER ACERO, IGNACIO	2	ESTUD	5,930	B
17	CORCUERA BARRERA, MARIO	2	ESTUD	5,880	B
18	NUÑEZ FUGÓN, VALERIA ALEJANDRA	2	ESTUD	5,870	B

Colectivo: TIT (Titulados); ESTUD (Estudiantes)

LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS EN LISTA DE ESPERA | CUPO GENERAL (por orden de prelación)

Nº	Apellidos y Nombre	Prelación	Colectivo	Nota de admisión	Observaciones (ver información)
1	RUIZ LÓPEZ, IKER	2	ESTUD	5,340	B

Colectivo: TIT (Titulados); ESTUD (Estudiantes)

CSV: 468ab7e2ddc47dc5cf39ad4177ac45be	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 22 / 23	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
LUIS ALBERTO MORELLÓN ALQUÉZAR	Decano de la Facultad de Ciencias	26/04/2024 11:49:00	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/468ab7e2ddc47dc5cf39ad4177ac45be>

OBSERVACIONES:

- (A) **Admisión condicionada.** Título extranjero obtenido fuera del EEES con «autorización de acceso» pendiente. La plaza adjudicada en Fase 1, o la que se pueda obtener por llamamiento de la lista de espera, queda condicionada a que a **12 de julio de 2024, como fecha límite**, se haya acreditado ante este centro haber obtenido la resolución de 'autorización de acceso' con estudios extranjeros no homologados realizados fuera del EEES, expedida por la Universidad de Zaragoza. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la exclusión del proceso de admisión y la pérdida del derecho a la plaza que hubiera correspondido.
- (B) **Admisión condicionada.** Estudiante con **más de 9 ECTS + TFG** pendientes de superar para finalizar los estudios de Grado. La plaza adjudicada en Fase 1, o la se pueda obtener por llamamiento a la lista de espera, queda condicionada a que a **12 de julio de 2024, como fecha límite**, se haya acreditado ante este centro que restan por superar un máximo de 9 ECTS + TFG para finalizar los estudios Grado o, en su caso, que ya están finalizados. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la exclusión del proceso de admisión y la pérdida del derecho a la plaza que hubiera correspondido.
- (C) *Estudiante con un máximo de 9 ECTS + TFG pendientes de superar.* De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 del Real Decreto 822/2021, quienes se matriculen en estas condiciones, en ningún caso podrán obtener el título de Máster Universitario si previamente no han obtenido el título de Grado que les da acceso.

LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS ADMITIDAS | CUPO DISCAPACIDAD (por orden de prelación)

- No hay solicitantes admitidos

LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS EXCLUIDAS AL PROCESO DE ADMISIÓN (por orden alfabético)


Nº	Apellidos y Nombre	Motivos de exclusión (ver información)
1	ADEGUN , OLURONKE OYINLOLA	2 (Documentación legalizada, Declaración de Equivalencia de Nota Media), 5 (Solicitud de Autorización de Acceso)
2	CONCHA VILLAGRÁN, YARABI	2 (Documentación legalizada), 5 (Solicitud de Autorización de Acceso)
3	DÍEZ NAVARRO, ROBERTO	2 (Certificado Académico Oficial y Currículum Vitae)
4	KHALFAOUI , AKRAM	2 (Declaración de Equivalencia de Nota Media), 5 (Solicitud de Autorización de Acceso)
5	SADIKE , TARIQ	5 (Solicitud de Autorización de Acceso)
6	ZAPATER SANJUAN, JAVIER	2 (DNI, Certificado Académico Oficial y Currículum Vitae)

LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS EXCLUIDAS | CUPO DISCAPACIDAD AL PROCESO DE ADMISIÓN

Nº	DNI TRUNCADO / PASAPORTE	Motivos de exclusión (ver información)
1	***2140**	2 (Certificado Académico Oficial legalizado, Acreditar la discapacidad), 5 (Solicitud de Autorización de Acceso)

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN:

- Perfil de acceso no idóneo.
- Documentación insuficiente.
- No cumplir los requisitos de conocimiento de la lengua castellana o de otros idiomas en que se imparte el máster o cuyo conocimiento es necesario para hacer un adecuado seguimiento de las enseñanzas, de acuerdo con lo recogido en la Memoria de Verificación (detallar el idioma)
- No haber finalizado los estudios extranjeros que dan acceso al Máster.
- Estar en posesión de un título extranjero no homologado obtenido fuera del EEES y no aportar la 'autorización de acceso' favorable expedida por la Universidad de Zaragoza o, en su defecto, el justificante de haber iniciado la tramitación de solicitud de dicha autorización.
- Otros.

CSV: 468ab7e2ddc47dc5cf39ad4177ac45be	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 23 / 23	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
LUIS ALBERTO MORELLÓN ALQUÉZAR	Decano de la Facultad de Ciencias	26/04/2024 11:49:00	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/468ab7e2ddc47dc5cf39ad4177ac45be>